

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
INDUSTRIAS COSENCO S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a 31 de Marzo de 2017, a las 12H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km. 11 de la vía Daule, Ciudadela INMACONSA, Cedros y Calle C, Mz. 30, solar # 5, se reúnen los accionistas de la compañía INDUSTRIAS COSENCO S.A., señores:

1) CLAUDIA PILAR SENSI CONTUGI BARRERA, por sus propios y personales derechos propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y,

2) LUIGI GIUSEPPE SENSI CONTUGI, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor. Las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de U.S. \$ 0,04, cada una.

Actúa como Presidente de la sesión, el señor Luigi Sensi Contugi y como Secretario de la misma, el señor Werner Campoverde Dreher. El Presidente pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, es así que los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo prescrito en el art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declara instalada la sesión, estando también unánimes para conocer y resolver sobre los puntos siguientes del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016; **DOS.-** Conocer y resolver acerca del informe del Gerente de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016; **TRES.-** Conocer y resolver acerca del informe de los Auditores Externos respecto de los estados financieros de la sociedad por el año 2016; **CUATRO.-** Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016; **CINCO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía; **SEIS.-** Autorizar la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2017; **SIETE.-** Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario de la compañía.

Posteriormente, la Presidencia solicita al suscrito Secretario que, de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, forme la lista en la que consten los accionistas concurrentes a esta sesión, de la cual aparece que los concurrentes representan un total de Veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800).

El suscrito Secretario, manifiesta a continuación, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; que la lista en la que consta las accionistas concurrentes a esta sesión, con la indicación de las acciones que representan, el valor y clase de tales acciones y los votos que le corresponden, ha quedado autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta General; y, que los documentos con que los representantes de las accionistas han acreditado su intervención han quedado incorporados al expediente de esta sesión; de todo lo cual se confirma que se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar los puntos del Orden del día que han quedado fijados por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente dispone que la Junta pase a conocer y resolver acerca del **Primer punto** del orden del día, esto es, acerca del informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, por lo que solicita que, por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe.

Leído y sometido luego por la Presidencia, a la consideración de la sala, el mencionado informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes en la sesión.

Acto seguido, la Presidencia dispone que se pase a conocer y a resolver sobre el **Segundo punto** del orden del día, es decir, acerca del Informe que el Gerente ha presentado con respecto al estado del negocio social de la compañía y su administración durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

La Presidencia dispone que por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe y, cumplido lo ordenado, la somete a la consideración de la sala.

A continuación, los accionistas resuelven, por unanimidad, aprobar el informe del Gerente de la compañía, con el reconocimiento respectivo a la gestión de la administración durante el ejercicio de 2016.

Seguidamente, la Presidencia dispone que se entre a conocer el **Tercer punto** del orden del día, es decir, conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos respecto al año 2016, por lo que, de inmediato, ordena que por Secretaría se proceda a la lectura del referido informe preparado y presentado por la firma PKF & Co Cía. Ltda., luego

de lo cual y de las deliberaciones de rigor, la Junta resuelve aprobar por unanimidad de los accionistas el informe de los Auditores Externos por el año 2016.

De inmediato, el Presidente, dispone que la Junta pase a tratar el **Cuarto punto** del orden del día, es decir, conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016, documentos que han sido conocidos oportunamente por todos los accionistas, por lo que se los somete a la consideración de la Sala.

La Junta, resuelve, por unanimidad de los accionistas, aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos de la compañía cortados al 31 de Diciembre de 2016 presentados por la administración de la sociedad. Se deja constancia que en el resultado del ejercicio económico del año 2016 hubo utilidad neta que asciende a USD 2.701,22

. Siguiendo con lo establecido, el Presidente dispone que se trate el Quinto punto del orden del día sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía, para lo cual, toma la palabra el Secretario de la sesión quien informa a la Junta que luego de presentados y aprobados los Balances por la Junta General de Accionistas, y vistos los resultados, existen utilidades netas en el ejercicio económico 2016 que ascienden a la suma de US \$ 2.701,22 en virtud de lo cual, la Junta por unanimidad decide no repartir los dividendos correspondientes a los accionistas de la empresa y resuelve por unanimidad constituir una reserva facultativa al amparo de lo establecido en el Art. 297 de la Ley de Compañías con la totalidad de las utilidades del ejercicio económico 2016.

Siguiendo con lo establecido, se procede a conocer el **Sexto punto** del Orden del Día, para lo cual, toma la palabra el Presidente quien pone a conocimiento y resolución de la sala, la autorización que se debe conceder al Gerente de la empresa, a fin de que éste pueda a nombre de aquella, contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico 2017. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve, por unanimidad, designar a la firma Auditora PKF & Co Cía. Ltda., para que elabore el informe correspondiente al ejercicio económico 2017 y autorizar al Gerente, para la contratación de dicha firma.

A continuación, la Presidencia dispone que se pase a conocer y a resolver el **Séptimo** y último punto del orden del día, respecto a la designación del Comisario de la compañía. La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad de los accionistas, elegir al C.P.A. Ing. Carlos G. Rodas Suárez como Comisario de la empresa por el período establecido en el estatuto social de la empresa, para lo cual se autoriza al Secretario de la sesión para que emita la nota de nombramiento respectiva.

Para efectos de la presente sesión, se autoriza al Gerente de la empresa, para celebrar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el fiel cumplimiento de todo lo resuelto por la presente Junta General de Accionistas.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso a fin de que se proceda a redactar la presente acta, luego de lo cual y una vez reinstalada la sesión con la presencia de los mismos asistentes que la instalaron, el Secretario da lectura al acta, se la aprueba por unanimidad y la firman los asistentes. Siendo las 13h00, la Presidencia declara terminada la sesión.



Wermer Campoverde Dreher
Secretario de la Junta



Luigi Sensi Contugi
Presidente de la Junta - Accionista



Claudia Pilar Sensi Contugi Barrera
Accionista